



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FORMATO DE FICHA TECNICA Y ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Fecha de elaboración:		
DIA	MES	AÑO
26	09	2008

Dependencia Solicitante: DIVISIÓN DE RECURSOS FISICOS

Rubro afectado en el Plan Anual de Contratación: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Funcionamiento:	X	Inversión	
-----------------	----------	-----------	--

Valor destinado para la contratación: TRECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 300.000.000.oo

Justificación del contrato: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, carece de espacios para el disfrute y el esparcimiento para su comunidad, es por ello que se debe contar con espacios que cumplan y satisfagan las necesidades de la colectividad universitaria, para el desarrollo social, y cultural y aquellas actividades que incentiven la integración; para lo cual se ha considerado la creación de algunas áreas o zonas que generen el bienestar, en lo referente al desarrollo humano, e incentive el sentido de pertenencia, integración recreativa, y formación de cada uno de sus elementos.

Lo anterior deberá contribuir al desarrollo integral, a la conformación evolutiva de la comunidad académico-administrativo, a la generación de espacios de reflexión que faciliten el desarrollo en el entorno universitario, y promueva espacios de integración social, como son; salones de juegos gimnasios, salón de reuniones y cafeterías.

1. MARCO LEGAL:

Se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la misma ley le otorga.

Se tendrán en cuenta para esta convocatoria los criterios ambientales establecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Para efectos de lograr el fin propuesto se recomienda a los proponentes revisar los Pliegos para evitar incurrir en fallas, omisiones o incumplimientos de los requisitos exigidos.

LEYES Y JURISDICCIÓN APLICABLE A LA CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO

El presente proceso de selección y el contrato a celebrar se rigen por la Ley 30 de 1992, sus decretos reglamentarios, el Acuerdo 08 de 2003, la Resolución N° 014 de 2004 y por la legislación comercial y civil, en las materias no reguladas expresamente por el mencionado Acuerdo N° 08 de 2003 (Artículo 4°).

En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 08 de 2003, las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas, regirán las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

El acto de adjudicación no tendrá recursos por la vía gubernativa, pudiéndose impugnar mediante el ejercicio de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, según las reglas del Código Contencioso Administrativo.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

El presente Proceso tiene por objeto Contratar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la **ADECUACIÓN DE ESPACIOS O AREAS DE ESPARCIMIENTO PARA EL DISFRUTE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**. Ubicados en la Sede Administrativa CR. 7 N° 40 – 53 Terraza 8vo Piso y en el Edificio de la Red de datos UDNET en la Carrera 8 N° 40 – 78 Terraza del tercer(3) Piso . De acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones generales que se señalan en los términos de referencia.

3. PRESUPUESTO OFICIAL DISPONIBLE: El presupuesto oficial estimado de la presente Invitación directa es de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ **300.000.000**), Según Plan Anual de Contratación vigencia 2008

4. SUPERVISION DEL CONTRATO: Jefe División De Recursos Físicos

5. PLAZO DEL CONTRATO:

El contratista deberá entregar los trabajos contratados a la entidad dentro de los CINCO (5) MESES calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única, a la entrega del acta de iniciación.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Universidad Distrital pagará al contratista el valor total del contrato así:

a) Un anticipo del 50%, el cual no será causal, para la firma del acta de inicio. Este desembolso Estará sujeto a:

Previa aprobación, por parte del interventor de la obra del plan de inversión de dicho anticipo.

Apertura de una cuenta bancaria conjunta a nombre del contratista seleccionado y del interventor de la obra, la cuenta debe ser abierta a nombre del proyecto y con el número del contrato que se genere de esta convocatoria.

El anticipo entregado se maneja en una cuenta abierta para tal fin, con firmas del contratista y del supervisor del contrato por parte de la Universidad, la cual podrá tener el nombre del contrato, el Contratista deberá entregar cada mes un informe con los soportes de los giros realizados y copia del extracto bancario, los rendimientos financieros del anticipo son propiedad de la Universidad y se podrán utilizar en la ejecución de más trabajos o se reintegrarán a la Tesorería de la Universidad. Solo se harán giros de acuerdo a lo incluido en el Plan de Inversión del Anticipo (Anexo N° 3) el cual deberá presentarse a la firma de acta de inicio.

b) El 50% restante se procederá una vez sea liquidado a satisfacción por las partes. El desembolso de este 50% restante, se realizará previa presentación del acta final de obra, suscrita entre el contratista y el interventor del contrato de acuerdo con las cantidades de obra realizadas.

Estos desembolsos se realizarán una vez se radique la factura respectiva y se demuestre el pago de los parafiscales, los aportes de salud y pensiones, de las personas naturales que son empleadoras y de las personas jurídicas (Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003), o en su defecto, la certificación de los mismos, por parte del contador o revisor fiscal del contratante.

El contratista deberá entregar dos (2) copias impresas y en medio magnético del manual de funcionamiento y mantenimiento, dos (2) copias impresas y en medio magnético del plano record de la obra incluyendo el mobiliario sobre el plano digitalizado de la Sede que reposa en la Oficina Asesora de Planeación y Control, copias en medio magnético de los documentos del contrato (Acta de iniciación, registro fotográfico, Acta de Liquidación, inventario, etc.).

PAGOS A TERCEROS

La Universidad Distrital sólo pagará al contratista previo documentación requerida y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos a terceros.

7. PRECIOS DE LA OFERTA.

PRECIO O PROPUESTA ECONOMICA

Debe corresponder a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Los valores deben ser dados en pesos colombianos sin decimales, señalando el valor total de la propuesta por ítem y/o sub-ítem, discriminando el I. V. A. (16%). Se debe presentar por escrito.

En caso de existir discrepancias entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras, no obstante la entidad verificará matemáticamente la oferta.

Los precios totales deben incluir todos los costos y gastos necesarios para la ejecución de los trabajos, (Ver anexo N° 1)

8. INFORMACIÓN SOBRE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS. N/A.

9. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

INFORMACION GENERAL

Estas especificaciones tienen por objeto determinar los parámetros constructivos, sistemas de

cuantificación y pago a los que se debe sujetar el Interventor, el Contratista y en general todas aquellas personas que tengan ingerencia directa en la construcción y el control de los diferentes proyectos de construcción, indicar los requisitos generales aplicables a materias primas, materiales, mano de obra y procesos de fabricación y construcción; pruebas y ensayos de los materiales para la construcción de cada uno de los ítems cubiertos por estos documentos, adicionales a los demás requisitos en otras de sus partes.

La ejecución de las obras, deberán ser efectuadas por mano de obra calificada a concepto de la Interventoría o Supervisión, cumpliendo para todo las normas SNR-98

1. PARASOLES CON MESA Y BANCO TIPO PICNIC

Se refiere este ítem al suministro e instalación de parasoles; este debe incluir mesa y silletería tipo banco, con sus respectivos accesorios y con las características técnicas indicadas.

Estos deberán cumplir con los requerimientos como sitios de permanencia, los cuales conllevan a brindar confort, descanso, esparcimiento e integración para la comunidad estudiantil.

Procedimiento.

Previo a la instalación de todos los elementos, se deben revisar las áreas a trabajar, las cuales deberán estar limpias, y desprovistas de escombros, residuos de materiales y sobrantes que puedan obstruir la instalación.

PARASOLES:

Este deberá ser de aluminio con un mástil de entre 50 y 60mm de diámetro, la altura de piso hasta visera debe ser de 2,20 mt. y la copa de la sombrilla entre 2,60 metros, (ver esquema grafico).



La montura y el mástil de aluminio debe ir lacado en color negro, o cromado, varillas de perfil de 15 x 25 mm, colante y corona en PVC color negro. Deberá disponer con un sistema de dos (2) poleas, o de una manivela (manecilla) para facilitar la apertura, debe disponer de ventana para la salida del aire en la parte superior.



Manivela



Varillas-mástil

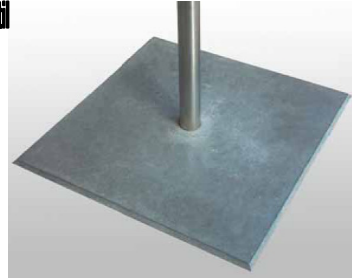


La cubierta deberá ir en tejido Polisilk o acrílico entre 250 y 300 gramos/m² y deberá estar disponible en color negro o azul marino, con radio entre 2.00 cms y 2.25 cms con el logo de la universidad impreso (se debe exponer *muestra física* previo color a escoger).

Base de anclaje al mástil



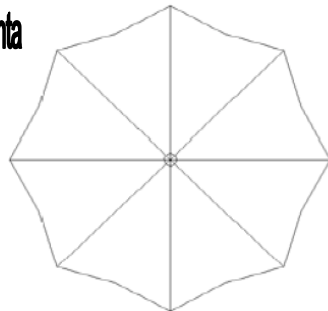
Base del mástil



Este deberá incluir base metálica con tubería central de anclaje (cuadrada de 50 x 50 cms, o circular entre 55 y 60 de diámetro). Poseerá fijación al suelo mediante platinas o láminas de hierro (en el caso de la sede Macarena) los cuales tendrán agujeros para la tornillería, esta lámina deberá estar con pintura electrostática.

De otra parte la Sombrilla, deberá tener una funda de protección impermeable, que sea de fácil colocación, y del mismo color del parasol, para reducir así el espacio a la hora del almacenaje.

Sombrilla en planta



R= 1.35

Funda de protección



MESA TIPO PICNIC:

La mesa será rectangular, con bancos incorporados; esta deberá ser ejecutada con tablonces de madera maciza de pino seco o eucalipto, el cual deberá estar cepillado, tratado y lacado, con los espesores indicados en el *cuadro de piezas*, la tornillería para su armazón será en acero inoxidable o galvanizado. El color de la madera será natural, y el acabado final será escogido por la interventoría. La capacidad del mueble debe ser para cuatro (4) puestos y deberá soportar una carga máxima de 360 Kilogramos; la superficie de la mesa debe tener una perforación circular en su centro, cuyo borde estará protegido y reforzado en lámina de hierro, para dar paso al mástil del parasol.

Esta mesa de picnic será para cuatro (4) plazas como se mencionó anteriormente y deberá ser resistente, a las inclemencias de los agentes climáticos, pues la gran mayoría de estos elementos estarán al aire libre. Los apoyos de la mesa serán implementados con dos (2) platinas en "L" en cada apoyo, con sus respectivos agujeros (4) para el anclaje con pernos.

Cabe anotar que se deberá presentar una muestra física con los requerimientos exigidos en las especificaciones con el fin de que la interventoría realice las observaciones pertinentes según el caso.

Cuadro de piezas.

TODAS LAS PIEZAS			
Ítem	Nº de Piezas	Espesor por Ancho	Longitud en cm
(a)	9	3x10	1.79
(b)	2	4x11	1.48
(c)	2	4x11	68
(d)	4	4x10	83
(e)	2	4x6	58
(f)	8	3/8" y 4"	11

GRAFICO 1

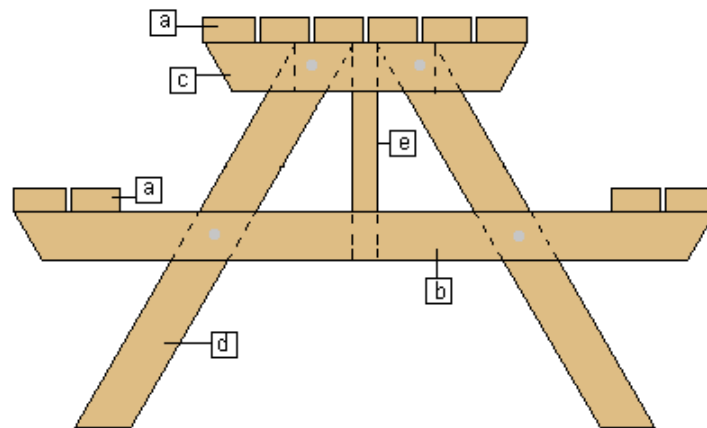


GRAFICO 2

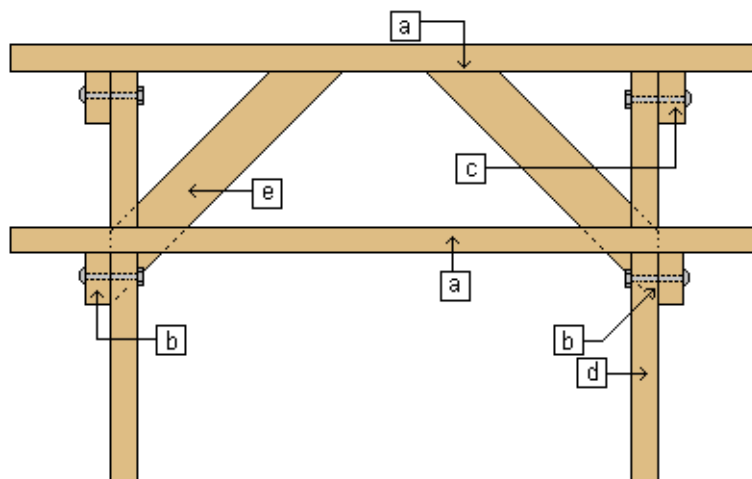
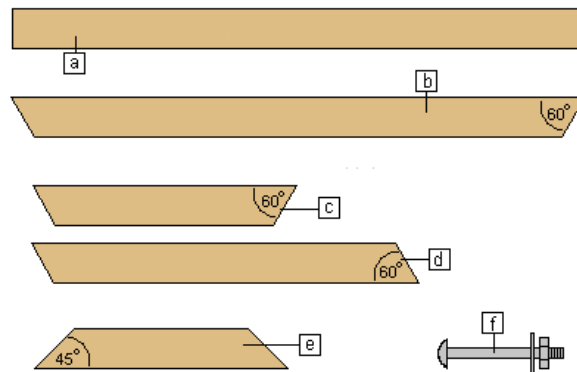


GRAFICO 3



Procedimiento.

Se deberán cortar todas las piezas de de 3x5 y 4x10 para la mesa de picnic, se deben consultar los gráficos de longitudes y ángulos, hay que tener en cuenta que se deben cortar las piezas mas largas para ahorrar madera.

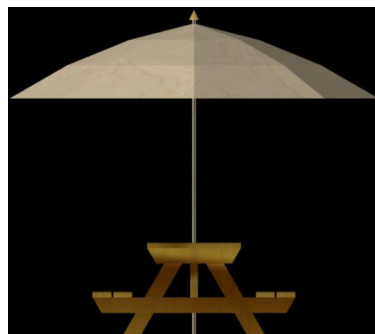
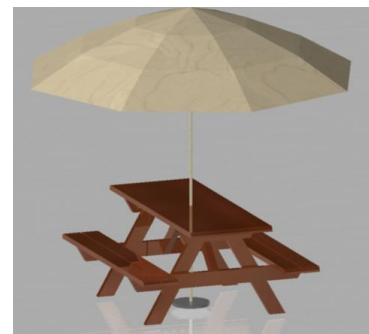
Se realizarán las dos estructuras, uniendo las piezas (b), (c) y (d) cabe anotar que se deben observar los gráficos de referencia.

Se colocaran las uniones en posición vertical, fijando las otras piezas (a) (para realizar asientos y mesa) en su localización según plano.

Se colocará la mesa al revés para fijar las piezas (e) en sus sitios, y deberá asegurar de que las piezas queden en ángulo recto a la mesa y a los asientos.



Modelo mesa con parasol



Modelo mesa tipo picnic



Nota.

La longitud y grosor de las piezas (a) puede aumentar, en procura de ganar mayor resistencia, y de igual forma el número de piezas; no se anexa propuesta de anclaje para fijación al suelo, esta deberá ser propuesta por el contratista; de igual forma entre las piezas (b) deberá ir una pieza adicional de lado a lado con orificio central, que coincida con el aro que tiene la superficie de la mesa, con el fin de brindarle más estabilidad al mástil del parasol.

La madera suministrada deberá ser resistente a la intemperie, además de estar protegida con productos contra la humedad y los rayos UV, para una larga duración a la intemperie. Los modelos representados pueden variar un poco el diseño, por ello es conveniente que el contratista presente la propuesta física de un modelo antes de ser aprobada por la interventoría.

Este mobiliario será dispuesto e instalado en las *sedes* que designe el interventor por parte de la *Universidad Distrital Francisco José de Caldas*.

Para la referencia en las medidas del modelo, remitirse a *los planos* al final del documento (ver anexo N°2)

2. GIMNASIO Y SALON DE JUEGOS EDIFICIO DE LA RED TERRAZA 3ER PISO

Estos trabajos se realizarán en la terraza del piso 3 del edificio de la Red un espacio que contiene un Salón de Juegos y un Gimnasio. Para ello se deben tener en cuenta los planos de diseño.

Se debe tener en cuenta, que para efectos de concretar medidas, es conveniente que el contratista realice previamente medidas o levantamiento, en los sitios de trabajo, ya que estas pueden variar.

Para tal fin se deben realizar la siguiente secuencia de trabajos:

- Análisis, estudios, cálculo y solución estructural que permita la construcción de la cafetería.
- Demolición muros y pisos en las zonas que se requiera para las instalaciones sanitarias y

desmante puerta de acceso.

- Estructura metálica vigas, columnas, cerchas y correas.
- Redes eléctricas y sanitarias.
- Instalación teja termo acústica.
- Mampostería en seco muros en eterboard y recubrimiento columnas en superboard.
- Instalación fachada en vidrio.
- Instalación de piso.
- Instalación de cielo raso e iluminación.
- Instalación puertas en vidrio.
- Pintura general.
- Acabados exteriores.
- Remates generales, incluyendo pintura y resanes necesarios para dar un buen acabado estético a la obra.
- Aseo general y retiro de escombros.
- Amoblamiento general

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato

El oferente deberá presentar la propuesta física, con características técnicas de algunos de estos materiales, para ser aprobados por la interventoría.

La MEDIDA y El PAGO de cada ítem en este capítulo se pagará, según la **unidad de medida** estipulada en *la propuesta económica* (ver Anexo N°1) y de acuerdo a los precios unitarios.

3. CAFETERIA Y SALON DE REUNIONES 8VO PISO EDIFICIO ADMINISTRATIVO

Propuesta técnica y alcance del trabajo.

Estos trabajos , se realizarán en la terraza del piso 8 de la sede administrativa un espacio que contiene una cafetería y un salón de reuniones divisible en dos.

Para tal fin se deben realizar la siguiente secuencia de trabajos:

- Análisis, estudios, cálculo y solución estructural que permita la construcción de la cafetería.
- Desmonte de ventana y demolición antepecho.
- Dados en concreto y estructura de soporte para placa de contrapiso en metaldeck.
- Redes eléctricas e hidrosanitarias.
- Estructura metálica vigas, columnas, cerchas y correas.
- Instalación teja termo acústica.
- Alistado impermeabilizado de piso.
- Mampostería en bloques de concreto y columnas (pórtico) de acceso.
- Instalación fachada en vidrio.
- Instalación de piso.
- Instalación de cielo raso e iluminación.
- Instalación puertas en vidrio.
- Pintura general.
- Instalación de muebles fijos.
- Acabados exteriores.
- Remates generales, incluyendo pintura y resanes necesarios para dar un buen acabado estético a la obra.
- Aseo general y retiro de escombros.
- Amoblamiento general

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato

El oferente deberá presentar la propuesta física, con características técnicas de algunos de estos materiales, para ser aprobados por la interventoría.

La MEDIDA y El PAGO de cada ítem en este capítulo se pagará, según la **unidad de medida** estipulada en *la propuesta económica* (ver Anexo N°1) y de acuerdo a los precios unitarios.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION PARA LOS CAPÍTULOS 2 Y 3

- Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.
- Consultar norma NSR 98

El contratista deberá entregar dos (2) copias impresas y en medio magnético del manual de funcionamiento y mantenimiento, dos (2) copias impresas y en medio magnético del plano record de la obra incluyendo el mobiliario si lo hubiere, sobre el plano digitalizado de la sede que reposa en la Oficina de Planeación y Control, copias en medio magnético de los documentos del contrato (acta de iniciación, actas de cortes parciales, registro fotográfico, acta de liquidación, inventario, etc.).

Generalidades.

La ejecución de las obras, deberán ser efectuadas por mano de obra calificada a concepto de la Interventoría o Supervisión, cumpliendo para todo las normas SNR-98

Normas generales

Toda contravención o acciones de personas que residan o trabajen en la obra y que originen daño ambiental, deberá ser del conocimiento de la Interventoría en forma inmediata. El Contratista será responsable de efectuar a su costo la acción correctiva apropiada, determinada por la Interventoría, por contravenciones al manejo ambiental exigido. El Contratista se responsabilizará por el pago de sanciones decretadas por las autoridades ambientales, por violación de las leyes y disposiciones ambientales durante el período de ejecución del proyecto. Los daños a terceros causados por incumplimiento de estas normas son responsabilidad del Contratista, quien deberá remediarlos a su costo. Las interrupciones temporales o definitivas de caminos peatonales, de herradura o carretables utilizados por la comunidad solo podrán efectuarse una vez las alternativas del caso hayan sido adecuadas y la comunidad informada al respecto. La responsabilidad de la obtención de los permisos y la coordinación y pacto de suspensiones de las servidumbres, será compartida entre el Interventor y el Contratista, aclarando que no habrá pago por ningún motivo por las posibles suspensiones de las obras. El Proponente deberá tener en cuenta dentro del AIU los posibles retrasos por las dificultades que los permisos conlleven.

Durante los cortes y llenos se debe remover solamente la vegetación estrictamente necesaria, ejerciendo un control, para que se desmonte únicamente hasta los límites del trazado. El material removido debe ser adecuadamente dispuesto, almacenado o evacuado y evitar que sea arrojado a los cuerpos de agua. Durante la ejecución de la obra se deben colocar señales visibles de prevención, avisos de peligro en horas diurnas y nocturnas (mechones encendidos o luces reflectivas, y luminosas) con el fin de evitar accidentes tanto de vehículos como de peatones. Uso del cinturón de seguridad convenientemente fijado a sogas o lazos que se anclen en las partes altas de la excavación. En el AIU el proponente deberá considerar dichos costos.

Normas Específicas

Componente Aire

No se deberán quemar basuras, desechos, recipientes ni contenedores de material artificial o sintético (caucho, plásticos, cartones, poliuretanos, etcétera). Los molinos, zarandas y mezcladores de materiales de construcción deberán estar previstos de filtros de polvo o algún sistema que permita evitar su formación. Para el almacenamiento de materiales finos además deben construirse cubiertas superiores y laterales para evitar que el viento disperse el polvo hacia los terrenos vecinos.

Componente Agua

Las basuras y los desechos de tala y rocería no deben llegar directamente a los cursos de agua. Cuando sea necesario desviar un curso natural de agua o se hayan construido pasos de agua que no se vayan a necesitar en el futuro, el curso abandonado o el paso de agua deberá ser restaurado a sus condiciones originales por El Contratista, bajo la dirección específica de la Interventoría. Los pisos de los patios de almacenamiento de materiales de construcción en los frentes de la obra deberán tener buen drenaje que lleve las aguas primero a un sistema de retención de sólidos y luego a las fuentes naturales.

Componente Suelo

La disposición de los desechos de construcción, tierra o roca, que no se utilizan en otras actividades de construcción del proyecto, serán llevados a los sitios establecidos previamente, y se dispondrá de acuerdo con los procedimientos exigidos. En las operaciones de las excavaciones estructurales, El Contratista deberá tomar medidas de control sobre los desechos de materiales con el fin de no causar derrumbes o deslizamientos en el área circundante ni contaminación a los cursos de agua. En caso de derrames accidentales de concreto, asfaltos, lubricantes, combustibles, etcétera, los residuos deben ser recolectados de inmediato y su disposición final debe hacerse en forma adecuada, según indicaciones de la Interventoría. Para accesos y otras construcciones temporales, debe realizarse una compactación mínima que permita la fácil recuperación del terreno una vez terminado el uso del acceso. Es aconsejable readecuar los accesos y patios abandonados con subsoladores para facilitar la colonización vegetal espontánea.

Prevención de accidentes y medidas de seguridad

Protección de las Obras.

El Contratista será desde el comienzo hasta la terminación y entrega a la Universidad, el único responsable de la protección de la obra y de todas las áreas utilizadas en la ejecución de los trabajos. Por lo tanto, si ocurriera algún daño, invasión o avería en cualquiera de las partes, por causas imputables al Contratista, este deberá reparar y responder por tales daños, invasiones o averías para que a su terminación la obra esté en buenas condiciones y de conformidad en todo aspecto con los requisitos del contrato.

Obstrucciones.

El área de trabajo deberá estar libre de basuras y desperdicios, especialmente de piezas de maderas con clavos salientes. Las rutas por las cuales los trabajadores tengan que transitar regularmente para ir de un lugar a otro en los trabajos, deberán acondicionarse de tal manera que en todo momento estén perfectamente drenadas, libres de obstrucciones y no deberán cruzarse con cables, mangueras, tubos, zanjas, etcétera que no tengan protección; tampoco deberán ser obstruidos por estacas ni otros estorbos, en los cuales el trabajador pueda tropezar y caer. Cuando tales elementos sean necesarios en opinión de la Interventoría deberán cruzarse por medio de tubos, cárcamos o protegerse en forma adecuada. En cuanto sea posible se separarán las áreas de trabajo de las de tránsito.

Fuentes de materiales

El Contratista para la elaboración de su propuesta, deberá investigar la factibilidad técnica y económica de la explotación de las fuentes de materiales a utilizar en la obra, que deberá comprender como mínimo: Un reconocimiento de las fuentes que se han venido utilizando en obras similares en la región; en el que se debe establecer:

Volúmenes de materiales potenciales disponibles y relacionarlos con los volúmenes requeridos

para la obra.

Calidad de los materiales con relación a las especificaciones de los pliegos.

Costos de estos materiales puestos en la obra.

Será de entera responsabilidad del Contratista la selección de las fuentes de materiales para las obras de concreto. El Interventor procederá a rechazar los materiales que en cualquier momento no llenen los requisitos de las especificaciones, o si sus características son diferentes de las correspondientes a las muestras analizadas y aprobadas. Antes de iniciar la utilización de materiales procesados, El Contratista deberá someter a la aprobación de la Interventoría, muestras que permitan determinar la aceptabilidad de los mismos. En caso de que la Interventoría determine que los materiales procesados no son adecuados para la construcción de la obra por no cumplir los requisitos especificados, El Contratista deberá hacer los ajustes necesarios en sus instalaciones para obtener los materiales con las especificaciones estipuladas. Si no es posible lograr así la elaboración de materiales aceptables, El Contratista deberá modificar, o acondicionar sus instalaciones, o suspender la explotación de la fuente de abasto. Todos los materiales y suministros, que se requieran para la ejecución de las obras serán suministrados por El Contratista, y los costos de adquisición, explotación, extracción, cargue, transporte, almacenamiento y utilización serán incluidos en el precio unitario que se estipula para cada ítem.

Protecciones para Peatones

1. Estas protecciones se colocaran siempre sobre la zona de tránsito y consistirán comúnmente en voladizos de madera con malla metálica desplegada o guadua desplegada.
2. Los andamios exteriores tendrán también ese tipo de protección para evitar la caída de elementos en esos lugares y protegerán, donde sea necesario las construcciones vecinas.
3. Dentro de los espacios internos de las obras deberá bloquearse el tránsito donde haya peligro o instalar una valla indicando ese peligro.

No se hará ningún pago por éste concepto y su costo deberá ser tenido en cuenta dentro de los gastos de administración general de la obra.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Cuando se requiera, el contratista o el proponente adjuntarán los análisis de precios unitarios de cada ítem, que deberá contemplar como mínimo lo siguiente:

- a) Costos directos:
 - Costo y transporte de los materiales y los insumos, manipulación de los mismos, bodegaje y celaduría, desperdicios y posibles reposiciones por daños.
 - Formaletas.
 - Costo del desgaste de la herramienta y el valor del alquiler de los equipos a utilizar, considerando siempre que seguirán de propiedad del Contratista.
 - Costo de la mano de obra incluyendo los costos parafiscales, de seguridad social y prestaciones sociales, cuyo análisis deberá estar discriminado en cuadro independiente para determinar un factor que afecte el salario real que percibirá el trabajador. En el caso de establecerse que la mano de obra será por subcontrato deberá indicarse claramente quien será el responsable del pago de los parafiscales y las prestaciones sociales con un contrato de intención que respalde la obligación.
 - Costo de la protección y la reparación de la obra ejecutada hasta que sea firmada el Acta de Terminación y Liquidación del contrato.
 - Costo de los ensayos (o pruebas de laboratorio) a que obligue la descripción del ítem de precio solicitado.
 - Combustibles, lubricantes, energía eléctrica, agua, aditivos y otros requeridos para el resultado de uso de la obra contratada.
 - Costo expresado en porcentaje del costo directo de materiales, herramientas, mano de obra y otros, de los ajustes por inflación en el tiempo pactado para el contrato, si los pliegos de condiciones no incluyen el pago de reajustes.

- Los precios unitarios a consignar en el contrato deberán tener en cuenta la aproximación por exceso o por defecto hasta la aproximación al peso. El no observar lo anterior se considerará como un error que permita descalificar la propuesta.

Costos Indirectos:

- Se establecerá como un porcentaje de los costos directos y deben contemplar todos los costos de:
 - Pólizas de presentación de propuesta, cumplimiento, anticipo, responsabilidad civil extracontractual, prestaciones sociales, estabilidad y colectiva de trabajo.
 - Gastos de presentación de la propuesta, costo de pliegos de licitación, papelería y fotocopias.
 - Gastos de administración tales como arrendamientos, papelería, equipos de oficina, energía eléctrica y servicios públicos, impuestos de legalización de contrato, impuestos provisionales para el desarrollo de los trabajos contratados, personal administrativo con prestaciones, gastos de actualización y producción de planos finales, transportes, envíos de correspondencia.
 - Ingeniero o Arquitecto Residente según sea el caso, Ingeniero Director, Maestro de Obra con prestaciones, Contador, Almacenista o almacén, Vigilancia, etcétera.
 - Topografías si se requieren
 - Gastos de legalización del contrato tales como publicación en la Gaceta Municipal, estampillas pro Hospital o Universidad, Timbre, Contribución Especial o la llamada Impuesto de vías, impuestos nacionales como: IVA, retención en la fuente, tres (3) por mil etcétera.
 - Instalaciones provisionales, Valla, señalización y limpieza.

1- DEMOLICIONES

Definición o procedimiento

Se refiere este Ítem a la ejecución de los trabajos necesarios para la demolición total o parcial de construcciones existentes, que sea necesario eliminar para el correcto desarrollo de las obras. El Contratista ejecutara las demoliciones que le sean ordenadas teniendo especial cuidado en la remoción de aquellos elementos que deben ser desarmados y desmontados sin dañarlos, tales como estructuras metálicas, techos, marquesinas, tanques, piezas sanitarias, puertas y ventanas etcétera para lo cual deberá tener las precauciones necesarias para no afectar el estado de las construcciones vecinas, ni las del Contratante en caso de existir. En caso necesario el Contratista solicitara una inspección ocular con intervención de la autoridad competente y del Interventor, lo cual se hará constar en el acta de vecindad y riesgos correspondiente. Se sellaran todos los desagües que salgan del área de la construcción, deberán ser retirados de la obra y depositados en el sitio que indique el Interventor. Se usara para cada trabajo el cual deberá ser aprobado por el Interventor.

1.2 Desmontes y demoliciones

Para dar inicio a estas actividades se debe localizar, señalar las áreas a demoler y los elementos a desmontar, actividad que debe contar con el previo visto bueno de la interventoria. Se deben utilizar las herramientas y los procedimientos adecuados de acuerdo con la actividad planteada, con el fin de causar el mínimo impacto en la edificación y el buen funcionamiento de las oficinas del Ministerio. Igualmente, todos los retiros de escombros deben coordinarse en condiciones de aseo y seguridad. El desmonte de los elementos, se realizará de tal manera que puedan ser reutilizados posteriormente. Estos elementos deberán ser inventariados, almacenados o acopiados en el lugar que indique la interventoria, para su reutilización y /o almacenaje.

Los escombros provenientes de las demoliciones deberán ser retirados de forma inmediata para evitar molestias y contaminación en el área de influencia de la obra. Estos deberán ser depositados en sitios designados para esta actividad y cumpliendo las normas descritas en el Manual IDU de

Respeto al Ciudadano

2 LIMPIEZA Y RESANES MUROS.

Descripción:

Ejecución de recubrimientos con mortero impermeabilizado 1:3 a las superficies que no fueron demolidas y que se someten a pintura. Las zonas restantes que no fueron demolidas y ni resanadas se limpiaran para alistar las superficies y ser sometidas a pintura posteriormente.

El constructor debe tomar todas las medidas pertinentes para evitar defectos e imperfecciones en las zonas resanadas. Si sucede este evento se deben hacer las reparaciones necesarias por parte de personal especializado y bajo supervisión directa de la interventoria.

Ejecución:

Definir y localizar las zonas a ser resanadas con impermeabilizante

Retirar brozas y resaltos significativos.

Realizar nivelación y plomada de muros a pañetar.

Definir los plomos finos.

Preparar el pañete en proporciones indicadas – Mortero 1:3 con arena de Peña.

Impermeabilizar la mezcla con un impermeabilizante integral líquido o en polvo siguiendo las especificaciones del fabricante.

Arrojar con firmeza la mezcla al muro.

Instalar boquilleras y guías.

Mantener los plomos de muros a escuadra formando ángulo recto entre ellos.

Retapar y alisar el pañete con llana de madera.

Ejecutar juntas de control, de construcción y unión de elementos estructurales y no estructurales.

Moldear los filos.

Verificar niveles, plomos y alineamientos.

Curar el pañete.

Limpia superficies de muros.

Proteger muros contra la intemperie.

Para resanar se debe picar la zona afectada hasta retirar completamente el pañete afectado y reemplazarlo con un mortero impermeabilizado mezclado en condiciones tales que las relaciones de arena – cemento y agua – cemento sean iguales a las existentes especificado.

3. MAMPOSTERIA

Generalidades:

Los distintos elementos y materiales a utilizar deben estar perfectamente limpios, sus dimensiones serán uniformes y garantizar la resistencia de trabajo requerido.

Los muros deben quedar perfectamente plomados, alineados y a escuadra en todos sus ángulos. La pega de las juntas tanto vertical como horizontal deberá ser uniforme y su espesor no debe exceder de 1.2 cm. Nunca debe eliminarse de la pega de la junta vertical. Las diferentes hiladas deben quedar a plomo y a nivel. Se tendrá cuidado en los remates de los muros, en los vanos de puerta, ventanas antepecho, columnas, etc. Para que se ajusten exactamente a las dimensiones anotadas en los planos. En los distintos aparejos que se apliquen se tendrá en cuenta la coincidencia de las juntas verticales en toda la altura de los muros. En general la construcción de muros y elementos no estructurales debe acogerse en un toso a la norma NSR 98.

Los muros deben plomarse e hilarse por una sola cara. Por esto se exige la mayor uniformidad en las dimensiones del material usado.

Los elementos de los morteros de mezcla se humedecerán lo suficientemente para conseguir una plasticidad tal que se puedan manejar fácilmente. No se prepararán morteros sobre residuos de morteros ya usados ni se permitirá agregar arena, cemento o agua. Se prepararán cantidades de mortero tales que se apliquen en media hora.

3.1 Muros en ladrillo:

El material para este tipo de muros debe ser compacto bien cocido, no presentar en lo posible grietas que perjudiquen la resistencia del material. Los espesores de los muros son iguales a los existentes.

4. PAÑETES

Pañete liso sobre muro:

Antes de la aplicación del mortero 1:3 el muro debe estar libre de desperfectos, tales como: regatas por efecto de instalaciones de redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias, etc.; posteriormente se construirán guías maestras cada 2mts, con el fin de obtener pañetes plomados, hilados y reglados, esparciendo el mortero por medio de madera apoyada en las guías antes comentadas.

5. INSTALACIONES ELECTRICAS

En lo posible en los trabajos de remodelación en estas áreas, por principios técnicos, se tratará de no reutilizar materiales que hayan sido desmontados del sistema existente. En esta forma se podrá exigir al ejecutor de los trabajos, una garantía total de la reforma al sistema.

6. CARPINTERÍA METALICA

Para la carpintería metálica se raspara la pintura existente, lijar la superficie para retirar cualquier impureza, aplicar anticorrosivo para finalmente dar acabado con esmalte domestico de primera calidad con pistola.

7. PINTURA DE MUROS

Se pintara con vinilo tipo I tres manos, resanando con el acabado existente y preparando la superficie mediante lavado y limpieza general.

8. PUERTA EN VIDRIO

Puerta de corredera en Vidrio cristal verde automotriz, laminado 4+4 mm marco en aluminio estructural tipo pesado, rejillas de ventilación tipo persiana, dos chapas de seguridad yale doble pasador y fallebas y manija.

9. LIMPIEZA

Las obras deberán permanecer completamente libres de escombros, residuos de materiales, madera etc. Permanentemente deberán ser recogidas o retiradas También se deberá realizar limpieza especial de los elementos instalados, especialmente pisos, vidrios, enchapes, muros, etc., de la siguiente manera:

Limpieza de escombros y residuos de materiales durante la construcción.

Comprende la limpieza total de todos los materiales de acabados de obra, quitando las manchas de pintura, cemento, polvo, etc.

Otros pisos con baldosín, granito, cerámica, etc., se limpiarán con agua y jabón y cepillos de fibra fuerte. No se aplicarán ácidos que altere la resistencia de los materiales.

VIDRIOS: Se utilizará un detergente adecuado, quitando las manchas de pintura, exceso de pasta, etc.

Ejecución: En el proceso de construcción, el Contratista deberá tener en cuenta la retirada de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, ladrillo, baldosín, agregados pétreos, etc. Que haya quedado en interiores o exteriores, dejando los espacios completamente limpios. Estos materiales deben ser retirados de los predios de la Universidad.

Limpieza final de la obra.

Al terminar la obra, el Contratista deberá dejarla completamente limpia de residuos, escombros, material de instalaciones, etc. Estos materiales deber retirarse de los predios de la Universidad.

MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE PERSONAL

Es obligación del Constructor suministrar y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción de la Universidad, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.

Cuando a juicio de la interventoría, el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el Constructor procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera o a cambiarlo, sin ningún costo para la Universidad.

El Constructor deberá mantener en el sitio de las obras por lo menos (1) profesional de la rama correspondiente (Ingeniero Civil o Arquitecto) a la actividad predominante de los trabajos objeto de esta contratación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con el contrato. La designación del profesional que represente al Constructor, deberá constar por escrito.

Todas las instrucciones y notificaciones que la interventoría o las Directivas del proyecto de la Universidad, impartan al representante del Constructor, se entenderán como hechas a este. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales del Constructor, tendrán tanta validez como si hubieran sido emitidos por el Constructor mismo.

El personal que emplee el Constructor será de su libre elección y remoción. No obstante lo anterior, la Universidad se reserva el derecho de solicitar al Constructor el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si la interventoría considera que hay motivo para ello.

Las indemnizaciones que se causen por concepto de terminación unilateral de contratos de trabajo, corren por cuenta del Constructor. Toda orden de retiro o traslado de personal impartida por la interventoría, deberá ser satisfecha por el Constructor dentro de los tres (3) días hábiles a la comunicación escrita en ese sentido.

Es obligación del Constructor suscribir contratos individuales de trabajo con el personal que utilice en la obra y presentar a la interventoría copias de estos contratos y las afiliaciones a la seguridad social de ley. Además, deberán entregar, conforme a las fechas acordadas en los respectivos contratos, copias de las plantillas de pago de los salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía.

Igualmente antes de iniciarse las obras y en la medida que se vaya incorporando personal, el Constructor deberá presentar relaciones de todos sus trabajadores con los datos básicos solicitados por la interventoría.

Será por cuenta del Constructor el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las obras.

El Constructor deberá conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiera lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional.

El Constructor deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.

Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el Constructor a sus trabajadores, obligaciones que debe tener en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias.

Es entendido que el personal que el Constructor ocupe para la realización de las obras, no tendrá vinculación laboral con la Universidad y que toda responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del Constructor.

Todo trabajador antes de terminar su contrato o labor deberá firmar un paz y salvo que expide el constructor con el cual garantiza que no se tiene obligaciones pendientes con el.

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato

El oferente deberá presentar la propuesta física, con características técnicas de algunos de estos materiales, para ser aprobados por la interventoría.

La MEDIDA y El PAGO de cada ítem en este capítulo se pagará, según la **unidad de medida** estipulada en *la propuesta económica* (ver Anexo N°1) y de acuerdo a los precios unitarios.

Aseo y Manejo ambiental:

Cabe recordar que el mantenimiento de la obra, deberá estar libre de basuras y escombros menores.

El material sobrante de las demoliciones, los desmontes y las excavaciones estará a cargo del Contratista y será retirado del sitio de los trabajos, de acuerdo con las indicaciones del Interventor.

La escombrera estará fuera de la obra en lugares autorizados por la Interventoría, en lugares que no sean públicos y donde no afecte los intereses de LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, de terceros o del medio ambiente.

El Contratista proveerá el personal y equipos suficientes para retirar de la obra, los materiales de demolición, desmonte y excavación regados por las volquetas.

El Contratista proveerá de vigilancia, accesos y señales, los sitios demolición, para proteger a la comunidad Universitaria, de posibles accidentes. El retiro del material no podrá demorarse más de **tres días calendario**.

9. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

FACTORES DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo N° 08 de 2003 Artículo 4º, en desarrollo del deber de selección objetiva, La Universidad Distrital escogerá la propuesta más favorable a la entidad y a los fines que busca con el presente proceso de selección.

Todas las propuestas presentadas validamente serán analizadas aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

Se entiende por ofrecimiento más favorable, aquel que teniendo en cuenta los factores de escogencia y su ponderación precisa, detallada y concreta, resulte ser el más ventajoso para la entidad:

La administración realizará la evaluación solo a las ofertas que pasen el estudio jurídico de los documentos aportados por los oferentes de los presentes términos de referencia.

LAS EVALUACIONES DE TIPO JURÍDICO, FINANCIERO, Y TECNICO NO OTORGAN PUNTAJE ALGUNO.

Una vez efectuadas la revisión jurídica, Financiera y técnica la entidad calificará las propuestas de acuerdo con los siguientes factores de selección:

La Universidad Distrital escogerá aquella propuesta económica que sea la del menor valor, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4 del Acuerdo 08 de 2003, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

Para efectos de evaluar la experiencia general, el Oferente deberá presentar TRES (3) certificaciones de contratos cuyo objeto incluya la construcción o remodelación de escenarios de entretenimiento como teatros, cines, o auditorios, ejecutados en los últimos diez (10) años.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para efectos de evaluar la experiencia específica, la sumatoria del valor de los contratos certificados, deberá ser dos (2) veces el presupuesto de la presente convocatoria.

OBSERVACIONES GENERALES

- Tanto para la experiencia general como para la específica no se aceptan certificaciones de obra propia, contratos a precio global, auto certificaciones, administraciones delegadas ni subcontratos, solo se aceptan contratos celebrados directamente con la entidad contratante y certificados por esta.
- En el evento de presentarse certificaciones de obra ejecutadas por consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.

El PROPONENTE para efectos del registro de la certificaciones deberá diligenciar el siguiente cuadro:

OBJETO	FECHA INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	(%) DE PARTICIPACIÓN	VALOR
--------	-------------------------------------	---------------------	----------------------	-------

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ACREDITAR LOS PROPONENTES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION DIRECTA.

Los proponentes deberán reunir y allegar con su propuesta los siguientes documentos:

- ▶ Índice de la propuesta.
- ▶ Carta de Presentación de la Propuesta según el (Anexo N° 5) de estos términos de referencia.
- ▶ Dentro de la presente contratación se aplicará el principio de reciprocidad.
- ▶ La oferta deberá presentarse firmada por el proponente o su representante legal o apoderado, según el caso.
- ▶ El proponente no debe encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el Artículo 14º del Acuerdo N° 08 de 2003 y demás normas vigentes sobre la materia. Esta manifestación debe hacerse expresamente por el oferente, dentro del texto de su oferta, mediante el diligenciamiento del formato de Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo N° 1), la cual forma parte de este proceso de contratación.
- ▶ Presentar una garantía expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en el país, a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que garantice la seriedad de la oferta, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre de la presente Invitación Directa y por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta.
- ▶ Cuadro resumen de la propuesta, en el que se exprese el valor total de la propuesta, así como el valor unitario de cada uno de los ítems: que incluya mano de obra, materiales, transportes y suministros que se van a utilizar para la ejecución del contrato incluyendo el AIU.
- ▶ El AIU debe ser discriminado, estableciendo en la propuesta el porcentaje de la Administración, los Imprevistos y la Utilidad en un cuadro por separado.
- ▶ El proponente deberá discriminar el IVA, si es responsable de acuerdo con el RUT.
- ▶ El proponente debe diligenciar el cuadro de la oferta económica (Anexo N° 1).
- ▶ Análisis unitarios de los ítems de la oferta económica. El oferente adjudicado los presentara 10 días después de la firma del acta de inicio.
- ▶ Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la Categoría de Constructor, clasificado en la Especialidad 02, grupo, 06, 07, 08, 12, Especialidad 03, grupo 01,02,03,Especialidad 04, grupo 02,03,04 06, 07,08, 09, 10. Especialidad 09, grupo 01. En original con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre de la presente contratación.
- ▶ Tener un K superior a 5,000 SMLMV..
- ▶ Recibo de consignación original que acredite el pago de los derechos del certificado expedido por la Contaduría General de La Nación. La consignación deberá efectuarse en la cuenta

corriente N° 050000249 del Banco Popular, nombre cuenta: Dirección del Tesoro Nacional, Fondos Comunes, Código Rentístico 1212-99. Solo el proponente que resulte escogido.

- ▶ Declaración Juramentada en la que conste que no se encuentra en situación de deudor moroso con el erario o que haya suscrito acuerdos de pago vigentes, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 863 de 2003 y 901 de 2004.
- ▶ Presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) de la DIAN.
- ▶ Presentar copia de la constancia de inscripción en el RIT de la Secretaría de Hacienda Distrital.
- ▶ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. En original con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre de la presente contratación.
- ▶ Copia de la cedula de ciudadanía y de la matricula profesional.
- ▶ Las personas jurídicas deben presentar el certificado existencia y representación legal de la cámara de comercio con una fecha de expedición no mayor a un mes contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. Las personas naturales que se encuentren inscritas en el registro mercantil también lo deben aportar.

La Universidad Distrital se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

9. EVALUACION DE ORDEN TÉCNICO:

Esta evaluación será **ADMISIBLE O NO ADMISIBLE** y se realizará verificando el cumplimiento de la experiencia general y la específica.

La Universidad Distrital escogerá la propuesta más favorable a la entidad y a los fines que busca con el presente proceso de selección.

Todas las propuestas presentadas validamente serán analizadas aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

12. TIPO DE CONTRATO: Contrato de Obra

13. GARANTIAS.

GARANTÍA ÚNICA

Esta deberá incluir los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento general del contrato**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) meses más.
- b) De amparo de anticipo**, por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el Contratista reciba como anticipo con una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) meses más.
- c) De calidad de los bienes y estabilidad de la obra, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y el tiempo que haya ofrecido el contratista; contados a partir de la fecha del acta de recibo de la obra o contrato, con un mínimo tres (3) años.
- d) De Salarios Prestaciones Sociales e indemnizaciones, equivalente al diez por ciento (10%) del

valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) años más.
e) Anexo de responsabilidad civil extracontractual, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y un (1) año más.

En caso que la póliza tenga algún deducible, este será asumido por el contratista. El Contratista deberá reponer el valor de las garantías cuando su valor sea afectado por razón de siniestros.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ▶ **RECURSOS:** El Contratista deberá tener, adecuar, disponer y dedicar los recursos técnicos, físicos y humanos necesarios para la óptima realización de los trabajos.
- ▶ **PERSONAL:** La ejecución de las obras, deberán ser efectuadas por mano de obra calificada específicamente de un **residente** profesional en **arquitectura o ingeniería civil**, con cinco (5) años de experiencia certificada en manejo de de adecuación de escenarios para entretenimiento cines teatros o auditorios, eventos sociales, el cual debe tener disponibilidad del 100% en la obra, cumpliendo para todo las normas SNR-98.
Debe suministrar la cantidad de personal necesario con las habilidades y conocimientos adecuados para efectiva realización de los trabajos. El personal del contratista deberá estar plenamente identificado, portando un carnet en sitio visible, mientras permanezcan en la obra.
- ▶ **SUMINISTRO DE MATERIALES:** El Contratista deberá garantizar a La Universidad Distrital que suministrará elementos nuevos y en óptimas condiciones de calidad.
- ▶ **HORARIOS DE TRABAJO:** El Contratista deberá tener disponibilidad para realizar los trabajos en días laborales (lunes a viernes) en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 a. m. En el evento de requerirse la realización de los trabajos en días diferentes, el Contratista deberá garantizar la realización de los mismos en las condiciones estipuladas, previa coordinación con el Interventor del contrato.
- ▶ **ENTREGA DE LOS TRABAJOS:** El Contratista entregara los trabajos contratados a entera satisfacción del interventor y en el plazo estipulado.
- ▶ **VERIFICACION DE LOS TRABAJOS:** La Universidad Distrital se reserva el derecho de efectuar inspección física de los trabajos y en caso de no ser satisfactoria la realización de los mismos, el Contratista se obliga a efectuar nuevamente dichos trabajos sin ningún costo adicional para la Universidad Distrital.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

- ▶ Concertar con el Contratista la programación de la ejecución de los trabajos.
- ▶ Permitir al Contratista el acceso a las instalaciones para realizar los trabajos.
- ▶ Pagar el valor del Contrato en los términos estipulados.

14. SANCIONES EN QUE INCURRE EL CONTRATISTA

En caso de incumplimiento parcial o total del objeto del contrato LA UNIVERSIDAD exigirá directamente al Contratista a título de cláusula penal el equivalente al veinte (20 %) del valor total del contrato que se considera como pago parcial de los perjuicios que LA UNIVERSIDAD reciba en dichos casos, el contratista con la firma de este contrato autoriza a la Universidad para descontar el valor de la sanción de las cuentas que por cualquier concepto la Universidad le adeude. El CONTRATISTA desde ya renuncia a los requerimientos judiciales o privados para constituirlo en mora.

RESPONSABLE	
NOMBRE: RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA	FIRMA:
CARGO: JEFE	TELEFONO DE CONTACTO: 3239300 Ext. 2607 Fax 2608
DEPENDENCIA: DIVISION DE RECURSOS FISICOS	CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO: rfisicos@udistrital.edu.co

NOTA: Es de apuntar que para efectos de realizar esta obra, se hace necesario tramitar ante las curadurías urbanas el permiso correspondiente, para determinar, el marco normativo que rige a la edificación; en procura de solicitar la licencia, en donde aplica, el objeto del trámite, la tipología y la modalidad de la licencia, para poder adecuar este espacio físico. Tal y como se emplea en el Decreto 564 de 2006, por el cual "se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo.

Elaboró: Arq. Fernando Enrique Martínez Chaverra

ANEXO N° 1

PRECIOS DE LA OFERTA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DIVISION DE RECURSOS FISICOS	
FICHA TÉCNICA DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - SOPORTE TÉRMINOS DE REFERENCIA	

Sede:	CALLE 40, ASAB, VIVERO, TEGONOLGICA, MACARENA A Y B.	FECHA :Lunes 29 de Septiembre de 2008
OBJETO:	ADECUACION DE ESPACIOS PARA EL DISFRUTE DE LA COMUNIDAD ACADEMICA.	No. de Prioridad Radicado Banco de Datos: 000

PRESUPUESTO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR.TOTAL
1	PARASOLES CON MESA TIPO PIC-NIC				
1,1	Suministro e instalación de Parasoles en aluminio con base metalica en hierro (incluye mesa y silleteria tipo picnic en madera)	Und	30		
Sub Total Capitulo:					
COSTO DIRECTO CAPITULO 1					
2	GIMNASIO Y SALON DE JUEGOS EDIFICIO DE LA RED TERRAZA 3ER PISO				
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,1	Análisis y estudio de la estructura propuesta y solución estructural para la cubierta.	Und	1		
1,2	Localizacion y replanteo	M2	207		
1,3	Cerramiento en lona	ml	45		
1,4	Desmonte puerta	Gl	1		
1,5	Demolicion muros	M2	30		
1,5	Demolicion piso	M2	30		
Sub Total Capitulo:					
2	MAMPOSTERÍA				

2,1	Mampostería muros en Eterboard e= 0,15 mts incluye lamina de eterboard e= 10 mm, perfilera, tornillos, cinta malla, masilla.	M2	135		
2,2	Recubrimiento columnas en lamina superboard, incluye lamina de superboard e= 8 mm, perfilera, tornillos, cinta malla, masilla.	M2	50		
			Sub Total Capitulo:		
3	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS				
3,1	Tubería Sanitaria de 4"	ML	25		
3,2	Bajante de aguas lluvias pvc 4"	MI	12		
3,3	Punto de desague cubierta 4"	Un	4		
			Sub Total Capitulo:		
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
4,1	Salida Lámpara de Techo PVC	Un	12		
4,2	Salida pvc incluye toma doble deko	Un	12		
4,3	Salida Interruptor PVC	Un	8		
4,4	Bala halogena	Un	16		
4,5	Lampara 9 celdas	Un	31		
4,6	Interruptor sencillo	Un	4		
4,7	Interruptor triple	Un	4		
			Sub Total Capitulo:		
5	PISOS				
5,1	Alistado Impermeabilizado Pisos 0,04	M2	30		
5,2	Piso en tableta color igual o similar a existente	M2	30		
			Sub Total Capitulo:		
6	CUBIERTA				
6,1	Estructura Metálica para Cubierta Cerchas y Correas en perfil estructural cuadrado cal 16 y 18 incluye anticorrosivo y pintura electroestática color a escoger	Gl	1		
6,2	Teja termo acústica	M2	207		
6,3	Canal en lamina cold rolled cal. 18 incluye anticorrosivo y pintura electroestática color a escoger	MI	25		
6,4	Flanche en lamina cold rolled cal.20 incluye anticorrosivo y pintura electroestática color a escoger	MI	50		
			Sub Total Capitulo:		
7	CARPINTERÍA METÁLICA				
7,1	Columnas y Vigas en perfil estructural de 0,10*0,10 mts cal 16 incluye anticorrosivo y pintura electroestática color a escoger	Gl	1		
7,2	Platinas de acero e=0,01 mts (soporte columnas de acero) incluye anticorrosivo y pintura electroestática color a escoger. 0,30*0,30 mts	Un	15		
			Sub Total Capitulo:		
8	CARPINTERÍA EN ALUMINIO Y VIDRIO				

8,1	Fachada y puerta en Marquesina en Aluminio color igual o similar al existente y vidrio incoloro de 5 mm	M2	21		
8,2	Ventanas en Marquesina en Aluminio color igual o similar al existente y vidrio incoloro de 5 mm	M2	32		
8,3	Puerta en vidrio templado de 10 mm de 1,20 x 2,10 chapetas manerales y accesorios en acero según diseño, bisagra hidráulica	Un	2		
8,4	Vidrio templado de 10 mm de 0,40 x 2,10 con accesorios en acero inoxidable.	Un	2		
	Sub Total Capitulo:				
9	CIELO RASO				
9,1	Cielo raso en drywall	M2	165		
9,2	Cielo raso en drywall	MI	34		
9,3	Cielo raso en lamina de superboard	M2	34		
9,4	Remate voladizo cubierta en lamina superboard	MI	53		
	Sub Total Capitulo:				
10	PINTURA				
10,1	Pintura vinilo a tres manos Cielo raso	M2	165		
10,2	Pintura vinilo a tres manos Cielo raso	MI	34		
10,3	Pintura vinilo a tres manos Cielo raso superboard	M2	34		
10,4	Pintura Remate voladizo cubierta en lamina superboard	MI	53		
10,5	Pintura vinilo a tres manos muros y columnas	M2	185		
	Sub Total Capitulo:				
11	ACABADOS				
11,1	Mesas de trabajo	Un	12		
11,2	Sillas para mesa (diseño a escoger)	Un	48		
	Sub Total Capitulo:				
11	ASEO GENERAL				
12,1	Aseo durante la obra	Gl	1		
12,2	Aseo general	Gl	1		
12,3	Retiro de escombros	Vj	4		
	Sub Total Capitulo:				
	COSTO DIRECTO CAPITULO 2				
3	CAFETERIA Y SALON DE REUNIONES 8VO PISO EDIFICIO ADMINISTRATIVO				
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,1	Análisis y estudio de la estructura propuesta y solución estructural para la cubierta.	Und	1		
1,2	Localizacion y replanteo	M2	85		
1,3	Cerramiento en lona	ml	45		
1,4	Desmonte ventana	Gl	1		
1,5	Demolicion antepecho ventana	Gl	1		
	Sub Total Capitulo:				

2	CONCRETOS				
2,1	Dados en Concreto de 3500 psi incluye refuerzo para Estr. Metálica 0,30*0,30*0,15mts	M3	0,3		
2,2	Placa de Contrapiso Metaldeck e= 10 cm. incluye refuerzo en malla electrosoldada	M2	85		
2,3	Jardinera en concreto incluye refuerzo	Gl	1		
2,4	Escalera en concreto incluye refuerzo	M3	0,2		
	Sub Total Capitulo:				
3	MAMPOSTERÍA				
3,1	Mampostería en bloque de concreto e= 20 cm.	M2	17		
3,2	Columnas de acceso en lamina superboard (según diseño) incluye perfil y omegas	Gl	1		
	Sub Total Capitulo:				
4	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS				
4,1	Tubería Sanitaria de 2"	ML	12		
4,2	Punto Sanitario de 2"	Un	1		
4,3	Red de Suministro de 3/4"	ML	12		
4,4	Red de 1/2"	ML	3		
4,5	Punto de Agua Fría PVC	Un	1		
4,6	Registro de 3/4"	Un	1		
4,7	Bajante de aguas lluvias pvc 4"	MI	11		
4,8	Punto de desagüe cubierta	Un	5		
	Sub Total Capitulo:				
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
5,1	Salida Lámpara de Techo PVC	Un	8		
5,2	Salida pvc incluye toma doble deko	Un	5		
5,3	Salida Interruptor PVC	Un	4		
5,4	Bala halogena	Un	6		
5,5	Bala dulux 2*32	Un	18		
5,6	Interruptor doble	Un	4		
	Sub Total Capitulo:				
6	PISOS				
6,1	Alistado Impermeabilizado Pisos 0,04	M2	65		
6,2	Piso en Porcelanato Beige 0,60*0,60 mts	M2	65		
6,3	Acabado de piso en concreto escobiado y dilataciones según diseño	M2	20		
	Sub Total Capitulo:				
7	CUBIERTA				
7,1	Estructura Metálica para Cubierta Cerchas y Correas en perfil estructural cuadrado cal 16 y 18 incluye anticorrosivo y pintura electroestática color a escoger	Gl	1		
7,2	Estructura Metálica (según diseño) para Cubierta Vigas y Correas en perfil estructural cuadrado cal 18 con Teja de Policarbonato Cal. 8 mm incluye anticorrosivo y pintura electroestática color a escoger	Gl	1		

7,3	Instalación y transporte de teja termo acústica	M2	76		
			Sub Total Capitulo:		
8	CARPINTERÍA METÁLICA				
8,1	Vigas de soporte (palca metaldeck) en perfil estructural de 0,10*0,10 mts cal 11 incluye anticorrosivo y pintura electroestática color a escoger	MI	85		
8,2	Columnas y Vigas en perfil estructural de 0,10*0,10 mts cal 16 incluye anticorrosivo y pintura electroestática color a escoger	GI	1		
8,3	Platinas de acero e=0,01 mts (soporte columnas de acero) incluye anticorrosivo y pintura electroestática color a escoger. 0,30*0,30 mts	Un	20		
8,4	Canal en lamina cold rolled cal. 18 incluye anticorrosivo y pintura electroestática color a escoger	MI	17,5		
8,5	Flancche en lamina cold rolled cal.20 incluye anticorrosivo y pintura electroestática color a escoger	MI	17,5		
			Sub Total Capitulo:		
9	CARPINTERÍA EN ALUMINIO Y VIDRIO				
9,1	Fachada en Marquesina en Aluminio color igual o similar al existente y vidrio incoloro de 5 mm	M2	69		
9,2	Puerta en vidrio templado de 10 mm de 1,20 x 2,30 chapetas manerales y accesorios en acero según diseño, bisagra hidráulica	Un	2		
9,3	Vidrio templado de 10 mm de 0,68 x 1,98MTS y accesorios en acero inoxidable para vano muro.	Un	1		
9,4	Vidrio templado de 10 mm de 0,20 x 2,30 con accesorios en acero según diseño,	Un	2		
9,5	Vidrio templado de 10 mm de 0,65 x 0,80 ,	Un	6		
			Sub Total Capitulo:		
10	CARPINTERÍA EN MADERA				
10,1	Puerta de corredera en madera entamborada con dilataciones según diseño, incluye chapa y riel 1,20*2,30 mts (color a escoger)	Un	1		
10,2	Puerta de corredera en madera entamborada con dilataciones según diseño, incluye chapa y riel 1,00*2,30 mts (color a escoger)	Un	1		
10,3	Puerta de corredera en madera entamborada con dilataciones según diseño, incluye manija en acero inoxidable y riel. 0,85*2,30 mts (color a escoger)	Un	5		
10,4	Mueble en madera según diseño para microondas y lavaplatos de 1,20*2,13 mts (color a escoger)	Un	1		
			Sub Total Capitulo:		
11	CIELO RASO				
11,1	Cielo raso en drywall	M2	70		
11,2	Cielo raso en drywall	MI	65		
11,3	Cielo raso en lamina de superbboard	MI	40		
11,4	Remate voladizo cubierta en lamina superbboard	MI	40		

		Sub Total Capitulo:			
12	PINTURA				
12,1	Pintura vinilo a tres manos Cielo raso	M2	70		
12,2	Pintura vinilo a tres manos Cielo raso	MI	65		
12,3	Pintura vinilo a tres manos Cielo raso superboard	MI	40		
12,4	Pintura Remate voladizo cubierta en lamina superboard	MI	40		
		Sub Total Capitulo:			
13	ACABADOS				
13,1	Sofa de tres puestos	Un	1		
13,2	Mesa de centro	Un	1		
13,3	Barra en acero inoxidable de 0,70 mts	MI	3,6		
13,4	Barra en acero inoxidable 0,35 mts	MI	1,7		
13,5	Sillas tipo barra (diseño a escoger)	Un	15		
13,6	Mesas de trabajo	Un	3		
13,7	Sillas para mesa (diseño a escoger)	Un	18		
13,8	Jardín en piedra triturada de cantera de 2" y dos tipos de plantas a escoger	Gl	1		
13,9	Base en acero inoxidable cal. 18 con soporte para vidrio según diseño	Un	6		
		Sub Total Capitulo:			
14	OBRAS EXTERIORES				
14,1	Bordillo en bloque de concreto	MI	28,5		
14,2	Medicaña en gravilla lavada	MI	28,5		
		Sub Total Capitulo:			
15	ASEO GENERAL				
15,1	Aseo durante la obra	Gl	1		
15,2	Aseo general	Gl	1		
15,3	Retiro de escombros	Vj	3		
		Sub Total Capitulo:			
		COSTO DIRECTO CAPITULO 3			
		TOTAL COSTO DIRECTO:			
	ADMINISTRACIÓN	%	10%		
	IMPREVISTOS	%	5%		
	UTILIDAD	%	5%		
	IVA Sobre utilidad	%	16%		
		TOTAL COSTO OBRA:			
Profesional de Recursos Físicos: Arq. Frenando E. Martinez Chaverra					
				Firma:	

ANEXO N° 2

PLANOS DE DISEÑO (A), (B) Y (C)